



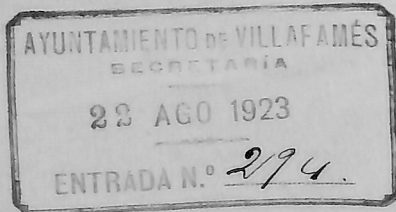
JUNTA PROVINCIAL  
de  
Protección a la Infancia  
Y  
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD  
CASTELLÓN

*N.º*  
Intereso de esa Alcaldia se sirva dispo-  
ner que se inscriba en el Registro de lactancia  
de ese Municipio, el niño natural procedente de es-  
ta casa de Beneficencia Tomas Abad Balaguer hijo  
de Francisca Abad que ha sido entregado a la nodri-  
za Tarsila Barrachina Chiva consorte de Salvador  
Barrachina Trilles residentes en la Masia de Tri-  
lles (Plá del Arch ) de ese término municipal.

Dios guarde a V. m. a.

Castellon 22 de Agosto de 1923

*José Colomé*



Sr. Alcalde de Villafames

*Oficio Alcaldía del Arco - 20 avo de  
Decreto a la Compañía en 27 de*

Beneficencia.

Como consecuencia de su escrito de 22 del actual, referente a la inscripción en el registro de lactancias en este Municipio del niño natural, procedente de la Casa de Beneficencia de esta provincia, Tomás Abad Balaguer, tengo el honor de participarle que dicho niño en 27 del actual fué devuelto a su procedencia por la nodriza Tarsila Barrachins Chiva a quien se confió. Dios guarde a V. S. muchos años. Villafamés 29 de Agosto de 1923.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA

29 AGO 1923

ENTRADA N.º 447.

Sr. Inspector provincia de Sanidad

CASTELLÓN.

